

INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA
(INITE)

COMUNICADO OFICIAL ACERCA DEL DOCUMENTO-MARCO SOBRE
LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL EN EL
ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR. PUBLICADO POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

El INITE es la entidad de base asociativa que aglutina a las asociaciones de la Ingeniería Técnica y la Arquitectura Técnica de España, representativas de más de 250.000 profesionales integrantes del más numeroso colectivo de la Ingeniería estatal. Para el cumplimiento de sus fines constitutivos, tiene encomendada como función principal la realización de informes relativos a cuestiones que afecten al ejercicio y atribuciones de las profesiones técnicas que representa.

Las Ingenierías y Arquitectura Técnicas Españolas han realizado un inmenso trabajo por el desarrollo de España, y por tanto estas profesiones están muy consolidadas dentro de la demanda laboral de las empresas productivas y de servicios, así como las Administraciones Públicas. Por ello, hay que tener en cuenta estas circunstancias, para facilitar la convergencia Europea y la creación de una Ingeniería única, en la transición de las actuales Ingenierías y Arquitectura Técnicas al nuevo Modelo, así como los estudiantes que actualmente cursan sus estudios.

De acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva de INITE, reunida en sesión ordinaria en Madrid, el día 25 de marzo de 2003, ha acordado la emisión y difusión del siguiente comunicado oficial:

“Comunicado Oficial de INITE acerca del Documento-Marco sobre la integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte -MECD-, febrero de 2003)

La publicación del Documento-Marco de febrero de 2003 resulta pertinente y oportuna, pues manifiesta la voluntad de diálogo del MECD, y particularmente de su órgano competente en la materia, la Secretaría de Estado de Universidades, respecto a las medidas necesarias para la integración de España en el proceso europeo de armonización de la enseñanza superior.

A ese respecto, INITE considera que el Documento-Marco recoge en términos generales las líneas de actuación para el desarrollo adecuado de los conceptos básicos del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, definidos en las declaraciones europeas de La Sorbona, Bolonia y Praga, e incorporados a la recientemente promulgada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:

1. En particular, el INITE juzga como de especial relevancia las siguientes propuestas específicas:

- Sistema de titulaciones basado en dos niveles (Grado y Postgrado).

INITE considera que la superación del nivel de Grado ha de otorgar la cualificación necesaria para la incorporación de forma relevante al mercado laboral europeo, además de permitir el acceso al nivel de Postgrado, que podrá dar lugar a la obtención del título de Master o Doctor.

- Implantación del Sistema de Créditos Europeos (European Credits Transfer System –ECTS).

Se juzga positivamente la introducción del ECTS como unidad de valoración de la actividad académica basada en el trabajo del estudiante, y no en las horas de docencia teórica o práctica que se hayan impartido. INITE considera que con ella se facilitará el reconocimiento y equivalencia de los estudios cursados en distintos países.

- Adopción del Suplemento Europeo al Título (SET).

INITE apoya la incorporación del SET como modelo de información unificado, personalizado para el titulado universitario, sobre los estudios cursados, su contexto nacional y las competencias y capacidades profesionales adquiridas. Se estima que dicha incorporación permitirá hacer comprensibles y comparables los títulos universitarios en Europa, proporcionando una información académica y profesional relevante.

- Promoción de la formación continua.

INITE comparte plenamente la necesidad de promocionar el aprendizaje a lo largo de la vida profesional, como elemento encaminado al fomento de la competitividad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

- Reducción de obstáculos normativos al reconocimiento profesional.

INITE reconoce la necesidad de profundizar en la eliminación de trabas al reconocimiento mutuo de los títulos, diplomas y certificados expedidos en estados de la Unión Europea y que dan acceso al ejercicio profesional.

2. INITE apoya la creación de un título de Ingeniero y Arquitecto cuya obtención requiera 240 créditos ETCS, con acceso directo a los títulos de Master o Doctor. Se trata de la más adecuada de las propuestas sobre estructura de las enseñanzas oficiales del nivel de Grado que el Documento-Marco somete a consideración del Consejo de Coordinación Universitaria.

Asimismo, INITE aboga porque en el proceso de diseño y elaboración de las titulaciones oficiales del nivel de Grado se tengan en cuenta las titulaciones consolidadas tanto en España como en otros países europeos, así como la necesidad de intervención de los Colegios Profesionales.

A ese respecto, INITE estima que deberá definirse un catálogo de títulos de primer nivel tomando como punto de partida el actual, en función de perfiles profesionales con perspectiva nacional y europea, que vengan definidos según las competencias profesionales.

3. INITE se decanta por la existencia de determinados tipos de programas en los que, en función de sus objetivos y contenidos formativos, sea posible acceder al título de Doctor sin haber obtenido previamente el de Master. Dicha opción es la preferible entre las tres que, respecto a la obtención de los títulos del nivel de Postgrado, el Documento-Marco somete al Consejo de Coordinación Universitaria.

4. El INITE considera conveniente presentar las siguientes propuestas complementarias de las recogidas en el Documento-Marco:

- Necesidad de que en la conversión de las titulaciones existentes a las nuevas titulaciones de Ingenieros y Arquitectos se realice en función de la traslación de la experiencia profesional a créditos lectivos.

- Necesidad de que las atribuciones profesionales sean plenas en el nivel de Grado dentro de cada área, reconociéndose las competencias que en la actualidad ostentan las titulaciones existentes.

INITE

Madrid, a 28 de abril de 2003".

D. Miguel A. González Pérez
Asoc. Ing. Técnicos Aeronáuticos

D. Ángel García-Fogeda Prado
Asoc. Ing. Técnicos Agrícolas

D. José A. Otero Cerezo
Asoc. Arquitectos Técnicos

D. Juan Martínez García
Asoc. Ing. Técnicos Forestales

D. Francisco J. González Arenas
Asoc. Ing. Técnicos del ICAI

D. Manuel León Cuenca
Asoc. Ing. Técnicos Industriales

D. Avelino Suárez Álvarez
Asoc. Ing. Técnicos de Minas

D. Diego Blanco Cáceres
Asoc. Ing. Técnicos Navales

D. Felipe Ruiz Nogales
Asoc. Ing. Técnicos de Ob. Públicas

D. José Javier Medina Muñoz
Asoc. Ing. Téc. Telecomunicación
Presidente INITE

D. Miguel A. Muñoz Gracia
Asoc. Ing. Técnicos de Topografía